

CONTRATO DE SERVICIOS

El presente es un Contrato privado de prestación de servicio de envío masivo de publicidad por email que se suscribe de acuerdo a las siguientes cláusulas:

1. LAS PARTES

- a) EL PROVEEDOR
Yenny Valverde de Feeney, con cedula de identidad 3279303 Santa Cruz, con domicilio en la Urbanización Santa Cruz de la Colina, Av. Piráí Nro. 1 de Urubó, Municipio de Porongo, como propietaria del sitio web www.burobolivia.net, y otros vinculados, que presta servicios de envíos masivos de publicidad por email.
- b) EL CLIENTE
Todo aquella persona natural o jurídica que contrate los servicios de EL PROVEEDOR.

2. ANTECEDENTES

El PROVEEDOR brinda a varios clientes, desde el año 2004, el servicio de envío masivo de publicidad por email; este servicio se realiza dentro del marco legal existente en Bolivia.

3. OBJETO

Las partes acuerdan que el PROVEEDOR brindará al CLIENTE el servicio de envío masivo de publicidad por email, en adelante este servicio se denominará ENVIOS.

4. DURACION

Este contrato tiene vigencia por cada uno de los servicios realizados por el PROVEEDOR al CLIENTE.

5. PRECIO Y FORMA DE PAGO

- a) Se acuerdan las siguientes tarifas:
 - i. Bs. 450.- (Cuatrocientos 00/100 Bolivianos), si el CLIENTE contrata a el PROVEEDOR por ENVIOS individuales
 - ii. Bs. 800.- (Ochocientos 00/100 Bolivianos), si el CLIENTE contrata al PROVEEDOR por dos envíos exactamente iguales
 - iii. Bs. 2,040.- (Dos mil cuarenta 00/100 Bolivianos), si el CLIENTE contrata al proveedor por un mínimo de 6 (seis) ENVIOS
 - iv. En cualquiera de los dos casos la modalidad de pago es anticipada..
- b) El pago deberá efectuarse mediante abono en la siguiente cuenta:
 - Entidad: Banco Unión S.A.
 - Titular : Yenny Valverde
 - Cta. Ahorros : 1-3375173
- c) El PROVEEDOR podrá solicitar en cualquier momento cambios en la forma de pago.
- d) El PROVEEDOR podrá emitir la factura y exigir el pago por la misma, desde el momento que el CLIENTE haga conocer su Orden de Trabajo, incluso si aún no se ha realizado ningún ENVIO, e incluso si la Orden de Trabajo es menor a seis ENVIOS..

- e) El CLIENTE procederá al pago de la factura en el mes de su emisión, salvo que el PROVEEDOR presente la misma después del 20, en cuyo caso el pago podrá realizarse en el mes siguiente.
- f) Los ENVIOS no utilizados inmediatamente por el CLIENTE, no tienen fecha límite, por lo que quedan a disponibilidad del CLIENTE por tiempo indefinido.
- g) A efectos de cierre de gestión contable anual, El CLIENTE podrá solicitar la facturación por menos de seis ENVIOS, manteniendo la misma tarifa.

6. CONDICIONES DEL SERVICIO

El servicio es brindado bajo las siguientes condiciones:

I. Lista de receptores

- a) La lista de receptores está compuesta de tres grupos:

| | | |
|-------------------------------|---|---|
| Lista de Suscritos ó Buró Vip | Compuesto por receptores que han manifestado expresamente su interés en recibir mensajes, en diversos rubros, tales como empleos, postgrados, vehículos, etc. | Se usará en los ENVIOS según el contenido del mensaje del CLIENTE, conforme la elección del receptor realizada al momento de su suscripción a la lista. |
| Lista Propia ó | Compuesta por la lista de contactos que el CLIENTE proporcione | Se usará únicamente ENVIOS del CLIENTE. |
| Lista General | Compuesta por receptores que no han solicitado recibir información | Se usará en todos los ENVIOS. |

- b) La Lista General es no menor a 50,000 direcciones
- c) Son principalmente mayores de edad, residentes en Bolivia
- d) Los receptores, en cada ENVIO, tienen la opción de dar de baja su email de la lista en cualquier momento.
- e) En caso que el CLIENTE ejerza la opción de presentar una Lista Propia, para que la misma sea considerada como exclusiva deberá tener las siguientes condiciones:
 - i. Ser una lista depurada de clientes,
 - ii. con máximo un 5% de emails con errores
 - iii. Caso contrario el RECEPTOR esta en libertad de agregar la misma a la Lista General.

II. Formato y contenido de los ENVIOS

- a) El CLIENTE enviará al PROVEEDOR una ORDEN DE TRABAJO, con los siguientes datos:
 - i. Asunto
 - ii. Remitente
 - iii. Email de contacto (para direccionar las respuestas)
 - iv. Arte y/o HTML con el modelo a enviar o link para descargar del mismo
 - v. Email, sitios web, direcciones físicas, teléfonos y otra información que el CLIENTE desee que se incluya en el mensaje.
- b) El mensaje no podrá tener el siguiente contenido:
 - i. Insultos, discriminación, opiniones políticas, etc.
 - ii. Bebidas alcohólicas, cigarrillos, drogas ilegales, etc.
 - iii. Juegos de azar
 - iv. Servicios sexuales, sex-shops, moteles, etc.

- v. Otros que a criterio del PROVEEDOR podrían ser ofensivos para los receptores.
- c) Para el ENVIO se usará la tecnología, infraestructura, experiencia y lista de receptores del PROVEEDOR.
- d) El PROVEEDOR está autorizado a modificar el mensaje provisto por el CLIENTE para que este se adapte al formato del servicio que se brinda.
- e) El ENVIO se realizará en la fecha acordada con el CLIENTE.

III. Confidencialidad

- a) Toda respuesta generada por el ENVIO será direccionada hacia el email del CLIENTE.
- b) El PROVEEDOR no puede informar a terceros sobre los resultados, respuestas, clientes, consultas, etc., resultantes del ENVIO.

IV. Calidad del servicio

- a) El PROVEEDOR se compromete a mantener, actualizar, depurar, etc. su infraestructura, tecnología y lista de receptores, con el propósito de que cada ENVIO genere el mayor beneficio a favor del CLIENTE, sin embargo el PROVEEDOR no garantiza que:
 - i. Todos los mensajes lleguen a la bandeja de entrada de todos los receptores.
 - ii. Si el CLIENTE instruye la publicación de direcciones de email o sitios web, que estas no serán incluidas en listas de spammers y/o antispam.
 - iii. Que los receptores, abran, lean, respondan, etc. los mensajes enviados.
 - iv. Que los mensajes lleguen a determinadas personas, empresas, ó segmentos específicos, etc.
 - v. El PROVEEDOR no está obligado a presentar informes sobre los ENVIOS.

V. SERVICIO ADICIONAL

Como un servicio extra no facturado y no obligatorio, el CLIENTE autoriza al PROVEEDOR a

- a) publicar cada ENVIO en uno o más o de los siguientes sitios web:

| | | |
|--|--|--|
| www.postgrados-bo.com | www.empleos-bo.com | www.burobolivia.net |
| www.formacion-bo.com | www.expo-bo.com | www.fexpocruz.com |
| www.fexpomotors.com | www.vive-bo.com | www.fexpocasa.com |
| www.fexcobol.com | www.fexpopaz.com | Y otros |

- b) En sitios web, usuarios, grupos, etc. de redes sociales tales como:

| | | |
|----------|----------|---------|
| Facebook | Linkedin | Twitter |
| Google + | Y otros | |

7. RESCION DE CONTRATO

- a) El presente contrato puede ser rescindido en cualquier momento por cualquiera de las partes.
- b) En caso que el PROVEEDOR decidiera rescindir el contrato y hubiesen ENVIOS pendientes de realizar, deberá realizar los mismos y/o proceder a la devolución del dinero equivalente a los ENVIOS no realizados.
- c) En caso que el CLIENTE decidiera rescindir el contrato y hubiesen ENVIOS pendientes de realizar, el CLIENTE podrá optar por programar los mismos de modo inmediato o dejarlos pendientes para usarlos en cualquier otro momento.

CONFORMIDAD

El PROVEEDOR y el CLIENTE manifiestan su entera y absoluta conformidad con todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones del presente contrato, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento.

Ambas partes aceptan este contrato desde el momento que el CLIENTE solicita la realización de un ENVÍO y el PROVEEDOR acepta realizarlo.

Yenny Valverde de Feeney
C.I. 3279323 S.C.
PROVEEDOR